



LORETO
GOBIERNO REGIONAL



BASES DEL PRIMER CONCURSO:

"COMUNIDADES Y BARRIOS SALUDABLES: BUENAS PRÁCTICAS PARA ENFRENTAR EL COVID-19"

PRESENTACIÓN:

Este concurso es organizado por la Fondazione l'albero della Vita Onlus (FADV), en el marco de la ejecución del proyecto "Salud y Bienestar Familiar para los Niños, Niñas, Adolescentes y Embarazadas de la Amazonía Peruana" cuyo propósito es desarrollar un gran concurso con las diferentes comunidades y barrios de los distritos de Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista, con el objetivo de mejorar las prácticas alimentarias, diversificar el consumo de productos locales nutritivos y establecer modos seguros para el uso del agua y un adecuado saneamiento.

Asimismo, el concurso se promueve en alianza estratégica la Dirección Regional de Salud Loreto a través de la Dirección de Promoción de la Salud - Promsa.

OBJETIVOS:

- Promover la participación de los animadores cristianos, dirigencias de asentamientos humanos, pueblos jóvenes y juntas vecinales, líderes y lideresas, así como de vecinos organizados en el fomento de nuevas prácticas de salubridad y alimentación en los hogares, como contribución al trabajo articulado entre el estado y la sociedad civil en la lucha contra el COVID-19.
- Promover un trabajo articulado y participativo entre los vecinos y vecinas de los diferentes barrios de los distritos de Iquitos, Belén, Punchana y San Juan Bautista, con la participación y liderazgo de los dirigentes comunales y/o animadores cristianos.
- Difundir y promover buenas prácticas en los hogares loretanos para combatir la pandemia generada por el COVID-19.
- Generar conocimientos en los pobladores para contribuir a una sociedad más consciente de las medidas de protección, mejores hábitos de alimentación y una convivencia armónica en los hogares, lejos de violencia.

- Educar a los niños, niñas y adolescentes, de forma temprana y en una etapa importante de su desarrollo, elementos propios de una cultura que prevenga enfermedades, fomente los buenos hábitos de limpieza y alimentación, la convivencia óptima entre los miembros de la familia, ya que se convertirán en ciudadanos, padres y madres de familia, lideresas y líderes políticos y sociales que determinarán el rumbo de la región y el país.

DIRIGIDO A:

Dirigido a los animadores cristianos, dirigentes y líderes comunales o vecinales, pobladores organizados de los distritos de Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista, provincia de Maynas.

TEMAS:

Los vecinos y vecinas de un barrio, junta vecinal, urbanización, comunidad, asentamiento humano o pueblo joven, liderados por el dirigente vecinal o el animador cristiano deberán elaborar un trabajo por escrito, adjuntando videos o fotografías, en los que compartan una buena práctica implementada en el barrio y/o comunidad en los siguientes temas:

- Hábitos de alimentación y consumo de alimentos locales
- Medidas de prevención contra el COVID-19.
- Estrategias implementadas para una buena convivencia en casa y el barrio.

CATEGORIA:

- Hay una sola categoría y cada barrio podrá participar con un trabajo.

PRESENTACIÓN DE TRABAJO:

Con la participación de los vecinos y las vecinas, los animadores cristianos o dirigentes comunales deberán elaborar sus trabajos por escrito, anexando fotografías o vídeos, como evidencia de la buena práctica implementada, a raíz de la cuarentena.

Las fotografías y vídeos que se anexarán en el trabajo escrito no necesariamente deben elaborarse con cámaras sofisticadas ni editadas profesionalmente. Sólo se requiere que dichos materiales sean claros y visibles para poder ser evaluados.

El trabajo deberá ser enviado digitalmente en formato Word, al correo: **convocatorias.fondazione@alberodellavita.org**

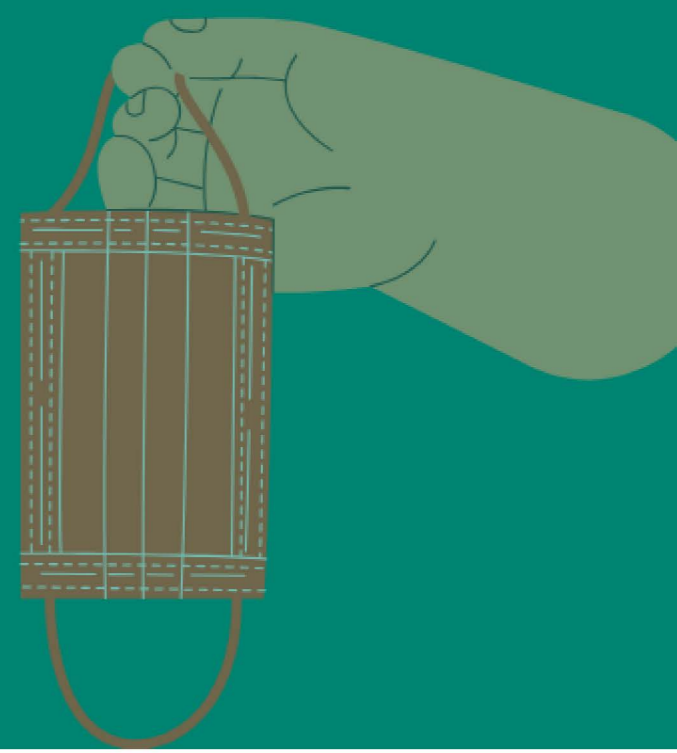
INSCRIPCIONES Y ENVÍO DE TRABAJOS:

El período de inscripción comprenderá del 01 al 31 de julio del 2020, tiempo en el que el líder del grupo, sea animador cristiano o dirigente vecinal, podrá enviar el trabajo junto a la ficha de inscripción al correo:

convocatorias.fondazione@alberodellavita.org

PREMIOS:

Los premios del concurso serán los siguientes:



Para el líder del grupo (animador cristiano/líder/lideresa o dirigente vecinal):

- Primer puesto:** Una Laptop
- Segundo puesto:** Una Tablet
- Tercer puesto:** Un Celular Smart

Para el barrio:

- Primer puesto:** Instalación de lavaderos de manos en zonas estratégicas del barrio, más kits de limpieza para las familias participantes.
- Segundo puesto:** Jornada de desinfección y fumigación en el barrio, más kits de limpieza para las familias participantes.
- Tercer puesto:** Kits de limpieza para las familias participantes.

Los trabajos ganadores serán subidos a YouTube, redes sociales y se difundirán en el sitio web de la Fundación Árbol de la Vida.

Los premios, que incluirán una **placa de reconocimiento** para el barrio, se entregarán de manera presencial después del levantamiento del Estado de emergencia COVID-19.

JURADO:

El Jurado del concurso estará constituido por los siguientes miembros:

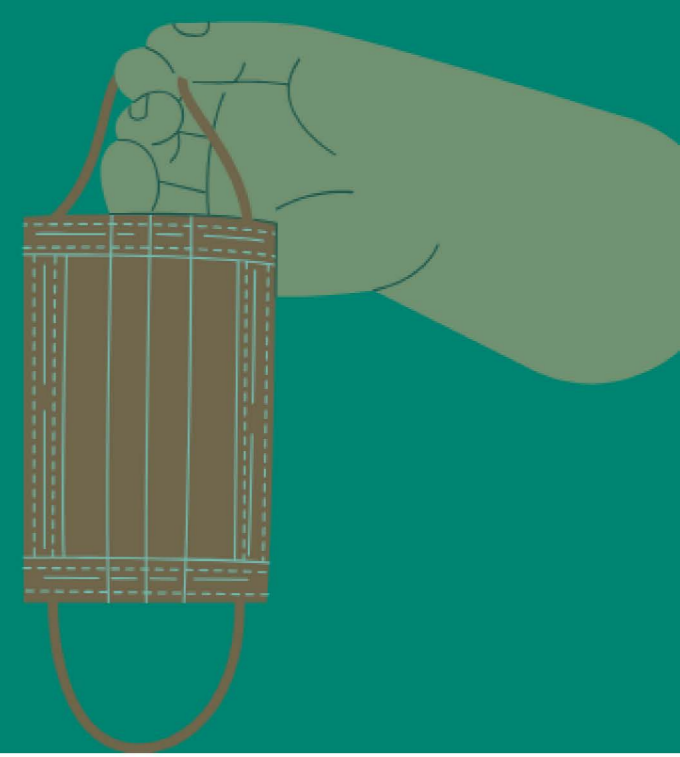
- 01 representante de la Fundación Albero della Vita.
- 01 representante de la Dirección Regional de Salud.
- 01 representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GOREL.

EVALUACIÓN:

El contenido creativo y educativo de los trabajos, deberán ser abordado desde la experiencia cotidiana de los vecinos y vecinas, como ciudadanas y ciudadanos activos con opinión sobre la convivencia familiar, hábitos de higiene y alimentación, planteando alternativas propias para enfrentar la pandemia.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **CLARIDAD:** Los trabajos deben presentarse de manera clara. Se espera que los trabajos sean utilizados como herramientas educativas, por lo que debe tener adecuado uso de conceptos, fotos y videos, que faciliten la comprensión del público.
- **CREATIVIDAD:** La forma de presentar la buena práctica comunal es creativa e innovadora. Las iniciativas deben ser creativas, que faciliten la comprensión del mensaje.
- **CONTEXTO:** Los trabajos deben mostrar al público el entorno geográfico y sociocultural del barrio. Este aspecto permite contextualizar culturalmente el trabajo enviado para darle mayor sentido a la buena práctica.
- **ESTRUCTURA:** Los trabajos deben mostrar una estructura narrativa de presentación-desarrollo-conclusión. Los trabajos deben tener una lógica clara en la presentación de sus buenas prácticas para que la comprensión del público general se facilite lo más posible.



- **HERRAMIENTA DE FORMACIÓN CIUDADANA:** Los trabajos deberán ser usados como herramienta educativa y de formación ciudadana. En este sentido, se espera que los trabajos sean un producto completo adecuado para que la población pueda usarlas como ejemplo, por eso deben ser didácticos.
- **DIFUSIÓN:** Los trabajos deben poseer potencial para difusión en la comunidad, para ser difundidos en la prensa, internet, redes sociales y en otras instancias que permitan alcanzar un público masivo. Los trabajos deben ser una herramienta bien construida, coherente y presentada de forma original, para que todas las personas entiendan los conceptos expuestos.

Cada uno de los criterios anteriores se evalúa con una escala de cero a tres puntos, de tal forma que el puntaje máximo sería dieciocho puntos (18).

La escala de 0 a 3 puntos queda definida de la siguiente forma:

- 1 es insuficiente (que no se ha llegado al nivel esperado).
- 2 es regular (dentro del nivel esperado).
- 3 es bueno (por sobre el nivel esperado).

DERECHOS DE AUTOR:

- La Fondazione l'albero della Vita Onlus se reserva el derecho de utilización de cualquiera de las fotografías, videos e información presentadas para su reproducción, distribución y exposición pública a través de sus medios, sin afán de lucro y colocando adecuadamente el nombre de la autora o autor de fotografía, video o información.
- El material enviado para el concurso deberá de ser autoría y propiedad de quien las envía y estar exentas de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que pueda requerir autorización para el uso de las imágenes. En caso de vulneración de este requisito el/la participante será el/la único/a responsable.
- No serán tomadas en cuenta las iniciativas/trabajos que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros concursos.

COMUNICACIÓN DE RESULTADO:

Los resultados del concurso se darán a conocer el 10 de agosto del 2020 a través de las redes sociales de la FADV.

INFORMACIÓN Y CONSULTA

Las dudas y consultas a las bases de este concurso, podrán realizarla a través del comunicador social del proyecto; **Fernando Del Águila Torres (cel. 965 995 225)**

